



**BANCADA FRENTE AMPLIO
JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

Florida, 18 de Junio del 2020.

**Señor
Presidente de la Junta Departamental de Florida**

**Edil
Ignacio Costa**

Presente.

De mi mayor consideración:

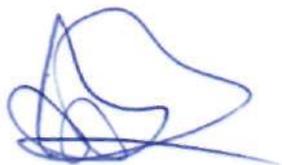
Por la presente y de acuerdo al Art. 284 de la Constitución, solicito a Usted se dé trámite ante la Intendencia Departamental de Florida el siguiente pedido de informes.

En fecha 22 de Mayo del 2020 realizamos un pedido de informes con respecto a los beneficiarios de los bonos COVID 19, dicho pedido de informes fue respondido por expediente 2020-86-2-00365.

Dado que el trabajo de selección del programa es específico de un licenciado en trabajo social, es un tema técnico, que debe ser atendido como tal y no puede ni debe quedar supeditado a la jerarquía política de la Dirección de Desarrollo Social de la IDF.

En la respuesta no se explicita qué profesional estuvo a cargo de la selección, por tal motivo es que le solicitamos se nos informe de lo solicitado.


**Gabriela Rodríguez.
Edila Departamental.**


**Yanina Fleitas.
Suplente de Edil**